



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. N° 269-09

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Dra. Patricia Digilio, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura EPISTEMOLOGÍA;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: EPISTEMOLOGÍA

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

CALSINA Anahí Celia	L. U N° 791.659	8 (ocho)
FORNIELES María Gabriela	L. U N° 791.642	8 (ocho)
PACCI Teresa Ilda Zulema	L. U N° 791.630	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 09/03/09.-



...ANIDAL
...CA ARGENTINA 4400 Salta
...X (54) (0387) 4255-458

RES. H N° 269-09

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe o la Maestría, sea archivado en el Departamento Alu

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la ca Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial. smms/JAE

Lucía del Valle Fernández
LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María
FLOR de MARIA de
DECANA
Facultad de Humanida